

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10561 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo) - Nº 1465/2017.*

Con fecha 11/04/2017, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1465/2017 (P-910) (5650/09, 8271/10, 8279/10, 8280/10, 8281/10, 6245/12, 6246/12, 6247/12, 6248/12, 6250/12, 6251/12, 6253/12)

Peticionario: MONTE HIGUERAS S.L. (B45325917)

Localidad y provincia: Corral de Almaguer (Toledo)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-8271/2010, SB-8279/2010, SB-8280/2010, SB-8281/2010, SB-6245/2012, SB-6246/2012, SB-6247/2012, SB-6248/2012, SB-6250/2012, SB-6251/2012, SB-5650/2009, y SB-6253/2012, al amparo de la disposición adicional 14^o.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los doce aprovechamientos descritos para riego leñosos, herbáceos y uso doméstico, utilizando para ello seis captaciones autorizadas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 2,561 l/s

Volumen máximo anual: 80.770 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Corral de Almaguer	Toledo	72	151	479794	4405621
2	Corral de Almaguer	Toledo	12	60	478587	4406012
3	Corral de Almaguer	Toledo	72	170	479775	4405637
4	Corral de Almaguer	Toledo	72	172	478616	4406099
5	Corral de Almaguer	Toledo	73	213	479084	4406651
6	Corral de Almaguer	Toledo	73	211	479824	4406700

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Lillo-Quintanar

Localización del uso: Parcelas 53 y 60 del polígono 12, Parcelas 151, 167, 168, 169, 170, 171 y 172 del polígono 72 y parcelas 5, 211 y 213 del polígono 73 del Término Municipal Corral de Almaguer (Toledo). Tipo de usos, leñosos, herbáceos y doméstico.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las

obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2026.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260012690-1